



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° 569/91

Salta, 21 de octubre de 1991  
Expediente N° 12.042/91  
Referente N° 61/91

VISTO:

La presentación de la Lic. Bárbara H. de Salim, miembro titular del jurado aprobado mediante Resolución Interna N° 368/91 para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para las Cátedras: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" y "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; mediante la cuál comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la Resolución del Consejo Superior N° 661/87 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

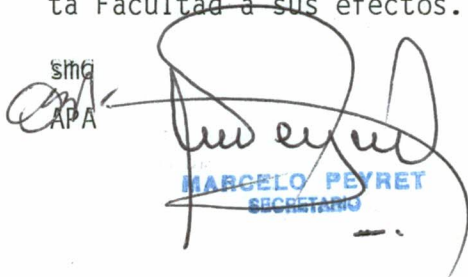
LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución de la Lic. Bárbara H. de Salim por el Dr. Misael Antelo Cortez en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para las Cátedras: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" y "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg  
APA  
  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA  
VICE-DECANO  
A/C. DE DECANATO